



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE SILOS

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 18 de febrero de 2013, ha aprobado inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico de 2013, cuyo estado de gastos e ingresos nivelados ascienden a la cantidad de 409.635 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Santo Domingo de Silos, a 18 de febrero de 2013.

El Alcalde,
Emeterio Martín Brogeras